

## Asociación Cooperativa PATRIA Y SOCIALISMO XXI, RL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* \*\*SERVICIO AUTÓNOMO O DE REGISTROS Y NOTARÍAS\*\*\* REGISTRO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN Y SAN RAFAEL DE CARVAJAL ESTADO TRUJILLO Valera, Catorce (14) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024) 214º y 165º El anterior documento fue redactado por el(la) Abg. WENDY CLARET GONZALEZ MANTILLA inscrito(a) en el Inpreabogado No. 288566; Identificado con el Número 453.2024.2.442, de fecha 02/05/2024. Presentado para su registro por LAURA YANETH LOBO GONZALEZ, CÉDULA N° V-13.050.269. Fue leído y confrontado con sus copias en los protocolos y firmados en estos y en presente original por su(s) otorgante(s) ante mi y los testigos FRANCISCO JAVIER CARRILLO CARRILLO Y ROLANDO JOSE ZAMBRANO QUEVEDO con CÉDULA N° V-18.801.703 y CÉDULA N° V-13.925.856. La Revisión Legal y la revisión de Prohibiciones fueron realizada por el(la) Abg. ANGELA DESIREE GUDIÑO CARMONA, con CÉDULA N° V-15.826.503 funcionario(a) de esta Oficina de Registro. La identificación de (los) Otorgante(s) fue efectuada así: LAURA YANETH LOBO GONZALEZ, nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERO, CÉDULA N° V-13.050.269. Los Recaudos CARTA DE CONVOCATORIA Y LISTADO DE FIRMAS agregados al Cuaderno de Comprobantes bajo los números 782 y 783 y folios 903-903 y 904-904 respectivamente. Este documento quedó inscrito bajo el(los) Número(s) 31 folio(s) 146 del (de los) Tomo(s) 8 del Protocolo de Transcripción del presente año respectivamente. Este documento quedó otorgado en esta oficina a las 11:35 a.m. Los Otorgantes: Los Testigos: El(La) Registrador(a) Dra). LUZ VERONICA DABOIN ARANGUIBEL ACTA DE ASAMBLEA N° 15. El día de hoy, Diez (10) de Abril de 2024, siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) damos inicio a la asamblea ordinaria de la **Asociación Cooperativa PATRIA Y SOCIALISMO XXI, RL** ubicada en la calle Ana Tejas, Galpón Nro. S/N Zona Industrial Carmen Sánchez De Jelambi, parroquia Mercedes Diaz del municipio Valera del estado Trujillo, protocolizada ante la Oficina de Registro Público de los municipios Valera, Motatán y San Rafael De Carvajal del estado Trujillo, en fecha 31 de Agosto de 2007, bajo el N° 04, Tomo 26 protocolo PRIMERO, Reunidos mediante previa convocatoria escrita por la instancia de administración en fecha dos (02) de Abril de 2024; cumpliendo con los requisitos establecidos en los estatutos de esta Organización, se dio inicio a la ASAMBLEA ORDINARIA, estando presentes: LAURA YANETH LOBO GONZÁLEZ, titular de la C.I. V-13.050.269, JOSÉ LUIS SERRANO GONZÁLEZ, titular de la C.I. V-10.402.805, DAISY YOSMAR SERRANO PEÑA, titular de la C.I. V-20.655.837, NANCY DEL CARMEN GARCÍA SUAREZ, titular de la C.I. V-10.039.893, DASMARY JOSEFINA PAREDES MATOS, titular de la C.I. V-9.317.431 Y MANUEL ANTONIO SERRANO GONZALEZ, titular de la C.I. V-9.322.843, a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO PUNTO: Constatación del quórum; donde se verifica que están presentes los seis (06) asociados lo que representa el 100% del quórum; dándole cumplimiento a lo establecido en los estatutos sociales, en el SEGUNDO PUNTO: Se elige como Director de Debate a la asociada LAURA YANETH LOBO GONZALEZ con seis (06) votos a favor, se pasa al TERCER PUNTO: Lectura del orden del día, acto seguido se desarrolla el CUARTO PUNTO: Tomando la palabra la asociada NANCY DEL CARMEN GARCÍA SUAREZ, quién presenta para su discusión y aprobación los motivos de la inactividad económica, financiera y comercial de la cooperativa durante los años 2021, 2022 y 2023. Situación que se debió a las siguientes razones: 1. CIERRE DEL CENTRAL AZUCARERO MOTATAN. 2. DISMINUCIÓN DE DEMANDA DEL PRODUCTO. 3. GUERRA ECONÓMICA 4. PANDEMIA. Por lo que fue imposible darle continuidad a la operatividad de la Asociación Cooperativa. El punto es aprobado por los seis (06) votos a favor. QUINTO PUNTO: Presentación, discusión y aprobación del plan

anual de actividades y su respectivo presupuesto proyectado para el año 2024, así como el Plan de Inversión 2024 para la reactivación de las actividades operativas, comerciales y financieras. Se procede a presentar las acciones que es pertinente llevar a cabo para impulsar y fortalecer nuestra organización. Se aprueba el punto por los seis (06) asociados presentes. SEXTO PUNTO: Aprobar y hacer efectiva de la reconversión monetaria. Toma la palabra el director de debate y explica que debido a la reconversión monetaria que entró en vigencia el 01 de octubre del 2021 según decreto 4.553 publicado en gaceta oficial N° 42.185 de fecha 06 de agosto del 2021 el certificado de aportación quedó en CIENTO MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00), siendo necesario incrementar el valor nominal del certificado de aportación, ya que al aplicarle la reconversión quedo en CERO BOLIVARES (Bs. 0,00), por ello se requiere el incremento del valor nominal del certificado de aportación, el punto queda aprobado con el voto, favorable de los seis (06) asociados presentes. SÉPTIMO PUNTO: Se procede a proponer a la asamblea el incremento del valor nominal de certificado de aportación, quedando aprobado en SIETE MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 7.000,00), por lo que cada uno de los seis (06) asociados cancelará dicho incremento al momento de protocolizar el acta. En consecuencia, el PATRIMONIO SUSCRITO Y PAGADO actualizado es de CUARENTA Y DOS MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (42.000,00); siendo aprobado por los seis (06) asociados presentes. OCTAVO PUNTO: Actualización de la Junta Directiva por vencimiento del periodo. Se somete a consideración y escuchadas las opiniones de los presentes, queda ratificada la Junta Directiva por un periodo de Dos (02) años, tal como lo estipula el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales. Quedando conformada de la siguiente manera: INSTANCIA DE ADMINISTRACIÓN. DIRECTORA GENERAL: LAURA YANETH LOBO GONZÁLEZ, DIRECTORA DE SECRETARIA Y RELACIONES PÚBLICAS: DAISY YOSMAR SERRANO PEÑA. DIRECTOR DE FINANZAS: JOSE LUIS SERRANO GONZÁLEZ INSTANCIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL: DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN: MANUEL ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ, INSTANCIA DE EDUCACIÓN. DIRECTORA DE EDUCACIÓN: NANCY DEL CARMEN GARCÍA SUAREZ. Reelectos todos por un periodo de Dos (02) años; de esta manera, es aprobado el punto por los seis (06) asociados. Se trata el NOVENO PUNTO: Cambio de Domicilio Fiscal. Toma la palabra la ciudadana LAURA YANETH LOBO GONZALEZ, en su carácter de Directora General, quien expone a los presentes la necesidad del cambio de la Domicilio fiscal de la cooperativa, por el motivo de mudanza; lo que implica la modificación del artículo 01 del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales: quedando como domicilio actual la avenida 11 con calle 14 y 15 local N° 10 Centro Comercial Don Fernando, parroquia Juan Ignacio Montilla del municipio Valera, estado Trujillo. Se aprueba el punto con el voto de los seis (06) asociados. DECIMO PUNTO: Clausura. Se da por terminada la exposición de todos los puntos de la agenda, siendo las 8:30 p. m. Así lo decimos en señal de conformidad: Todos los asociados presentes LAURA YANETH LOBO GONZALEZ (Fdo), DAISY YOSMAR SERRANO PEÑA (Fdo), JOSE LUIS SERRANO GONZALEZ (Fdo), MANUEL ANTONIO SERRANO GONZALEZ (Fdo), NANCY DEL CARMEN GARCIA SUAREZ (Fdo), DASMARY JOSEFINA PAREDES MATOS (Fdo). La Asamblea Autoriza a la Ciudadana: LAURA YANETH LOBO GONZALEZ, titular de la C.I. V-13.050.269, en su carácter de Directora General, para que protocolice ante la Oficina de Registro la presente acta y remita copia de la misma a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS SUNACOOOP, dentro de los 15 días siguientes a su registro, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas. Y yo, DAISY YOSMAR SERRANO PEÑA, ya identificada, en mi carácter de Directora de Secretaria y Relaciones Públicas, certifico que la presente acta es copia fiel y exacta de la que está asentada en el libro de actas de asambleas llevado por esta Asociación Cooperativa.